



BOLETIN OFICIAL
 DE LA
 PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Martes. 21 de noviembre de 1978

Núm. 267

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
 Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 9.041

Núm. 9.047

Núm. 9.039

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don Francisco Chueca Bellvis ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de alcantarillado en el patio de recreo del colegio nacional «José-María Mir».

Francisco Chueca Bellvis, con domicilio en Coso, número 56, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de cerramiento de valla en plaza de Salamero, parte correspondiente a calle Peromarta.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 7 de noviembre de 1978. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1978. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.044

Francisco Chueca Bellvis, con domicilio en Coso, número 56, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de construcción de cerramiento en la calle Mesones de Isuela.

Núm. 9.049

Francisco Chueca Bellvis, con domicilio en Coso, número 56, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de toma de agua y vertido de la casa del Médico del barrio de Casetas.

Núm. 9.040

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Con-

Zaragoza, 8 de noviembre de 1978. El Secretario, Xavier de Pedro.

tratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1978.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.050

Francisco Chueca Bellvís, con domicilio en Coso, número 56, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de reparación de la casa del Médico del barrio de Casetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1978.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.042

Nicolás Tena Tejero, con domicilio en Alfonso I, número 29, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de vestuario con destino a los servicios de la Corporación municipal y Servicio de Incendios.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1978.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.043

Benedicto Pérez Ruiz, con domicilio en Berenguer de Bardají, número 55, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público en el cementerio de Torrero (primera y segunda fases).

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo

determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1978.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.045

Francisco García Moreno-García, con domicilio en calle Gil Morlanes, 12, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del derribo del antiguo cuartel de Artillería.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1978.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.048

«Industrias Auxiliares de Abastecimientos», S. A., con domicilio en San Vicente Mártir, 17-19, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de contadores de agua.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1978.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.051

Julián Torres Calleja, con domicilio en Fray Luis Amigó, número 6, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de ampliación y renovación de servicios en barrio Oliver.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Con-

tratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1978.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.026

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Fernando Maza González la instalación y funcionamiento de taller de encofrado de escayola, sito en carretera de Castellón, kilómetro 3'400, nave cuarta, con dos motores de 5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 8 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 9.027

Ha solicitado don Alfonso-Arturo Calavia Krechain la instalación y funcionamiento de obrador de confitería-pastelería, sito en calle Nicanor Villa Villita, número 9, con cuatro motores de 2'33 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 8 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 9.028

Ha solicitado don Leopoldo Ventura Perdices la instalación y funcionamiento de un garaje, sito en calle Reina Fabiola, sin número, angular a calle de nueva apertura.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 8 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 9.029

Ha solicitado doña Julia y doña María-José Sánchez Ochoa la instalación y funcionamiento de un garaje, sito en calles Doctor Cerrada y Almagro, sin número.

Núm. 9.033

Ha solicitado don Gilberto Bruzzolis Lambea la instalación y funcionamiento de taller de montaje y equilibrado de ruedas, sito en calle Castejar, número 62, con tres motores de 4'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 9.034

Ha solicitado «Sánchez Suárez», S. L., la instalación y funcionamiento de modernización de taller de piedra artificial, sito en carretera de Castellón, kilómetro 4, nave cuarta, con trece motores de 58'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 9.035

Ha solicitado don Angel Lozano Rey la instalación y funcionamiento de una agencia de transportes, sito en camino de Cogullada, sin número, con tres motores de 4'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 4.036

Ha solicitado el Real Club de Tennis «Zaragoza» la instalación y funcionamiento de un depósito de 7'500 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C, sito en carretera del Aeropuerto, kilómetro 4'200.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo

plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 9.037

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Pacino, angular, a calle Balaitus, la instalación y funcionamiento de un depósito de 15 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 9.038

Ha solicitado la Superiora de las RR. MM. Teresianas la instalación y funcionamiento de dos depósitos de 65 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C, sitios en camino de Pinsque-carretera de Logroño, junto a la urbanización «Maitena».

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 9.024

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, de Soria

Caducada la concesión de explotación «San Miguel», núm. 968, mineral de caolín, en términos municipales de Cardejón, Portillo de Soria, Torrubia de Soria y otros de la provincia de Soria, siendo titular «Explotaciones Mineras del Nordeste», S. L., con último domicilio conocido en carretera nueva de Embid, kilómetro 0'700, Calatayud (Zaragoza), se concede trámite de audiencia a la interesada de la concesión minera antes epigrafiada por el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, para que presente los escritos de alegaciones que considere oportunas al trámite de

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 8 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 9.030

Ha solicitado «Inta-Eimar» («Industrias de Transportes y Almacenamiento», S. A.) la instalación y funcionamiento de fabricación de contenedores de acero para transporte de mercancías, sita en polígono Malpica-Santa Isabel, parcelas 12 y 13, con setenta y tres motores de 856 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 8 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 9.031

Ha solicitado «Aparcamientos Independencia», S. A., la instalación y funcionamiento de aparcamiento, sito en paseo de la Independencia, número 10 (acceso por calle Requeté Aragonés, 5).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 8 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 9.032

Ha solicitado «Hotel Maza» la instalación y funcionamiento de un depósito, de 6 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de gasóleo C, sito en plaza de España, 7.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 8 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino.

caducidad del expediente de la concepción antes mencionada.

Soria, 7 de noviembre de 1978. — El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.

SECCION SEXTA

Núm. 9.097

CUARTE DE HUERVA

El Ayuntamiento de esta localidad tiene acordado concurso para adquisición de un inmueble para instalar los servicios municipales, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamación en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, articulando parcialmente las bases del Estatuto de régimen local.

Cuarte de Huerva a 15 de noviembre de 1978. — El Alcalde, Antonio Fatás.

Núm. 9.085

M I A N O S

El día 5 de diciembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, se celebrará en la sala capitular del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, la subasta de pastos de los montes de utilidad pública y consorciados, de este municipio, que a continuación se expresan:

Monte de utilidad pública núm. 207, denominado «Pinar de Cingla y Sarda». Tipo de tasación, en alza, 14.000 pesetas, para 300 reses lanaras. Tiempo de disfrute, anual.

Monte consorciado, denominado «La Sierra». Tipo de tasación, en alza, 6.000 pesetas, para 1.500 reses lanaras. Epoca de disfrute, anual.

Si quedase desierta la primera subasta se realizará otra segunda a los tres días siguientes, y si ésta quedase desierta, la tercera a los tres días siguientes.

Mianos, 5 de noviembre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.019

P E D R O L A

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de octubre de 1978, se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar de Administración general.

La oposición se regirá por las siguientes bases, aprobadas en dicha sesión:

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de auxiliar de Administración general, encuadrada en el subgrupo de auxiliares de Administración general y dotada con el sueldo correspondiente al nivel retributivo 4, pagas extraordinarias,

trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años, sin exceder de la edad necesaria para que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto 689 de 1975, de 21 de marzo, el exceso de límite máximo señalado anteriormente no afectará para el ingreso en el subgrupo de los funcionarios que viniesen perteneciendo a otros, y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local, siempre que por ellos se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

c) Estar en posesión del título de enseñanza media elemental, graduado escolar o similar.

En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos habrá de acompañarse certificado, expedido por el Consejo Nacional de Educación, que acredite la citada equivalencia.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera. Instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base anterior y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legal establecida, se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro general de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 500 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Cuarta. Admisión de aspirantes. — Expirado el plazo de presentación de instancias la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador. — El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local (Delegación Regional de Zaragoza); un representante de la Dirección General de Administración Local, y el Secretario de la Corporación, que actuará de Secretario del Tribunal.

Podrán designarse suplentes, que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición. — Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores, en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses, desde la fecha en la quearezca publicado el anuncio de convocatoria. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

Séptima. — Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios de la oposición serán: tres de carácter obligatorio y uno de carácter voluntario.

Primer ejercicio (de carácter obligatorio para todos los aspirantes). — Este ejercicio consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Segundo ejercicio (de carácter obligatorio para todos los aspirantes). — Este ejercicio consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas, extraídos al azar de entre los que figuran en el programa anejo a la convocatoria. La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio (de carácter igualmente obligatorio). — Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de treinta minutos, un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiera a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no sólo la

aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

Cuarto ejercicio (de carácter voluntario). — Tendrá las cuatro especialidades siguientes, que podrán ser elegidas, conjuntamente o sólo una de ellas, por los opositores que lo soliciten:

a) Taquigrafía. — Consistirá en la toma taquigráfica, a mano, de un dictado, a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

b) Estenotipia. — Toma estenográfica, a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos.

c) Mecanización. — Manejo de máquinas de registro de datos para la entrada en un ordenador.

d) Archivo. — Planteamiento y solución de una cuestión relativa a catalogar un expediente, o cualquier otro supuesto relacionado con esta materia.

Octava. Calificación. — Los tres primeros ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

La puntuación que se conceda al opositor en cada una de las especialidades del ejercicio voluntario no representará nunca más de un 10 por 100 de la suma de puntos que haya obtenido en los tres ejercicios obligatorios.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos. — Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación general para Ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

El opositor aprobado y propuesto presentará en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su docu-

mentación o no reunirán los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor del que, habiendo superado los ejercicios de la oposición, siga en puntuación al propuesto en primer lugar.

Una vez aprobada la propuesta por el Ayuntamiento el opositor nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que le sea notificado el nombramiento; si no tomase posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedará en la situación de cesante.

Décima. Incidencias. — El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Pedrola, 13 de noviembre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Programa para el desarrollo del segundo ejercicio de la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de auxiliar de Administración general.

I. Principios de Derecho político y constitucional

1. El Estado. — Territorio, población y poder.
2. La división de poderes. — Funciones y poderes del Estado.
3. La Constitución. — El poder constituyente.
4. Visión general de las normas constituyentes. — Derechos y deberes de los españoles según dicha normativa.
5. Las Cortes españolas.
6. La organización judicial española.

II. Principios de Derecho administrativo

7. La Administración pública y el Derecho administrativo.
8. Fuentes de Derecho administrativo. — Leyes y Reglamentos.
9. Las personas jurídicas públicas. Personas públicas territoriales, corporativas e institucionales.
10. El acto administrativo. — Principios generales del procedimiento administrativo. — Fases del procedimiento.

11. Aspectos jurídicos de la organización administrativa. — Concepto de órgano. — Jerarquía administrativa. — La competencia administrativa. Desconcentración y delegación.

12. Los órganos superiores de la Administración central española. — El Presidente y el Vicepresidente del Gobierno y sus comisiones delegadas. — Los Ministros.

13. Los órganos periféricos de la Administración central española. — Los Gobernadores civiles.

14. Delegaciones y servicios periféricos de la Administración central. — El Alcalde como delegado del poder central. — Comisiones provinciales de colaboración del Estado en las Corporaciones locales.

15. La Administración institucional. Las Corporaciones públicas. — Los organismos autónomos.

III. Administración Local

16. La Administración Local. — Concepto y evolución en España. — Entidades que comprende.

17. La provincia. — Organización y competencia de la provincia de régimen común. — Regímenes provinciales especiales.

18. El municipio. — Organización y competencia del municipio de régimen común. — Regímenes municipales especiales.

19. Las Ordenanzas y Reglamento de las entidades locales. — Clases. — Procedimiento de elaboración y aprobación.

20. Noción general del procedimiento administrativo local. — Los recursos administrativos contra las entidades locales. — La revisión de los actos administrativos locales por la jurisdicción contencioso-administrativa.

21. Las normas de actividad de las entidades locales. — Los servicios públicos locales y sus modos de gestión.

22. Noción general de la hacienda de las entidades locales. — El presupuesto de las entidades locales.

23. Los órganos de gobierno provinciales. — La Presidencia de la Diputación Provincial. — El Pleno de la Diputación y las comisiones informativas.

24. Los órganos de gobierno municipales. — El Alcalde. — El Pleno y la Comisión Permanente del Ayuntamiento. — Las comisiones informativas.

25. La organización de los servicios administrativos locales. — La Secretaría general. — Intervención y Depositaria de Fondos. — Otros servicios administrativos.

26. Relaciones entre la Administración central y local. — Descentralización administrativa. — La región.

27. Organismos centrales de la Administración central competentes respecto a las entidades locales.

28. El control y fiscalización de la gestión económica y financiera de las entidades locales.

29. La función pública en general y los funcionarios de las entidades locales. — Organización de la función pública local. — Los grupos de funcionarios de Administración especial y general de las entidades locales.

30. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. — Los derechos económicos. — La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 9.061

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado,
Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de diciembre de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 488 de 1978, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Raúl Leza Pérez, contra don Fernando Pallás Miguel, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Audi», modelo «Coupé 100-S», Z-8169-E; en 500.000 pesetas.

2. Cinco cajas registradoras, eléctricas, «Hugin»; en 100.000 pesetas.

Total, 600.000 pesetas.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.063

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de diciembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 797 de 1978, a instancia del Procurador señor Poncel, en representación de Julián Licerias Herrero, contra «Exlocosa» (Francisco Vitoria, 5-7, Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una radio-cassette «Grunding», C-6000, automática; en 15.000 pesetas.

2. Un horno de microondas, «Me-neumaster»; en 40.000 pesetas.

3. Una registradora «Hugin», número 1683288; en 65.000 pesetas.

4. Una registradora eléctrica, «Gispert», marca «Systems Vanguard MA», número 15444; en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.065

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado,
Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de diciembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 100 de 1978, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Hormigones y Fabricados», S. A., contra don Enrique Herrera Expósito, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Chrysler», modelo 180, con matrícula L-8510-D; en 225.000 pesetas.

2. Un coche «Mini-Morris», con matrícula L-1509-D; en 90.000 pesetas.

Total, 315.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.068

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de diciembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 628 de 1978, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de María del Carmen Monente Monente, contra Jesús Gómez Losilla, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una sierra cinta, de la casa «Prudencio Boseer», número 3068, con motor marca «AEG», de 2 HP, y sus accesorios; en 25.000 pesetas.

2. Una cepilladora, sierra y taladro universal, de la casa «Corcuera», número motor 24900; en 60.000 pesetas.

3. Un banco de carpintero, con tornillo, de madera; en 3.000 pesetas.

4. Veintiún gatos o mordazas de distintos tamaños; en 6.000 pesetas.

Total, 94.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.066

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado,
Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de diciembre de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 735 de 1977, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Aluminio y Carpintería», S. A., contra don Ricardo Fernández Ortega, de Madrid, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una prensa excéntrica «Esna», de 30 toneladas, con motor de 3 CV; en 140.000 pesetas.

2. Una prensa excéntrica «Esna», de 15 toneladas, con motor de 3 CV de potencia; en 90.000 pesetas.

Total, 230.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.067

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado,
Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de diciembre de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 790 de 1978, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Jesús Berdor Ibero, contra «Talleres Villars», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un sistema de refrigeración, compuesto de tres elementos: uno, torre de enfriamiento, de la casa «Carrier»; dos, grupo de aspiración y compresión, distribuidora casa «Carrier», marca «Warning», y tres, distribución del aire por medio de canales. Tasado en pesetas 1.800.000.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.062

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.149 de 1977-B, seguido a instancia de don Eduardo Fernández Lafuente, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Comercial Calvo», se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de diciembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación pericial, retirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Alejandro Calvo Vigo, con domicilio en León (plaza de San Martín, 9), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Tres televisores marca «Werner», dos de 24 pulgadas y uno de 17 pulgadas; tasados en 36.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 9.071

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número

51 de 1978, instado por «Industrial Plastigráfica», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Sixto Villar Miranda, con domicilio en carretera Murchante, sin número, Tudela, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el bien que fue embargado a la parte demandada, y que, con su valoración, es el siguiente:

Un coche marca «Seat 1430», matrícula NA-3842-C; valorado en pesetas 140.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 11 de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El vehículo mencionado se halla depositado en poder del demandado y en su domicilio, donde puede ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.074

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 298 de 1978, instado por Adolfo Gil Aylagas, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra «Calde-món», S. L., se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 241, correspondiente al día 20 de octubre de 1978.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 11 de diciembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.911

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez de distrito del número 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas en autos de juicio de desahucio número 341 de 1978, instado por el Procurador don José Ignacio de San Pío Sierra, en representación de don Francisco Vega López, contra don Rafael Lobera Díez (cuantía 42.600 pesetas), he acordado sacar a su venta en se-

gunda pública subasta, con las condiciones legales y rebaja del 25 por 100, los bienes relacionados en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 9 de octubre de 1978, edicto número 7.794, para cuyo acto he señalado el día 5 de diciembre próximo y hora de las diez.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.070

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 376 de 1978, a instancia de «Cerámicas Reunidas de Aragón», S. A., contra don Fernando Mainar López, se saca a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, lo siguiente:

Un turismo marca «Citroën GS», con matrícula Z-4017-I; en 225.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2 cuarta planta) el próximo día 7 de diciembre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicho vehículo se encuentra depositado en poder de don Fernando Mainar López.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.069

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de diciembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 388 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Galerías Preciados», S. A., contra Ramón Platas García, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Un dormitorio de matrimonio, compuesto por un armario de cuatro puertas, con una luna interior, comodín con espejo y dos mesillas de noche, todo ello en madera barnizada en color nogal; en 10.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca «Fagor», modelo 685; en 11.000 pesetas.

3. Un televisor marca «Visio-Son», de 24 pulgadas, con canales de VHF y UHF; en 8.000 pesetas.

4. Un tocadiscos automático y estereofónico, marca «Garrard», con dos bafles, uno marca «Philips» y otro marca «Hilo Musical»; en 12.000 pesetas.

5. Un sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en skai color marrón, y cojines reversibles; en 6.000 pesetas.

6. Un carrito camarera, de madera, con dos ruedas; en 2.000 pesetas.

Total, 49.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Miguel Zabala. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 9.073

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de diciembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 198 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de José Pardo Herrera, contra Luis García Boada, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aválúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Un frigorífico marca «Kelvinator»; en 5.000 pesetas.

2. Una lavadora marca «Bru», superautomática; en 10.000 pesetas.

3. Una máquina de coser, con mueble, marca «Wertheim»; en 12.000 pesetas.

Total, 27.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 9.072

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 110 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de Leoncio Hernández Martín (Procurador señor Andrés Laborda), contra José Abellán Lozano, vecino de Mataró, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor marca «Werner», modelo SNBB, de 21 pulgadas, con mesita; tasado en 8.000 pesetas.

2. Una librería de madera color caoba, de 1'80 x 1'80, con cajones, estantes y armarios; tasada en 10.000 pesetas.

3. Una mesa rectangular, de comedor, con seis sillas; tasadas en pesetas 9.000.

4. Un frigorífico marca «Super Sei», modelo 265; tasado en 6.000 pesetas.

5. Una lavadora automática, marca «Balay»; tasada en 10.000 pesetas.

Total, 43.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de diciembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 9.076

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 79 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Comercial Bolsera Reunida», S. A. (Procurador señor Magro de Frías), contra don Miguel Zaragoza Cortés, vecino de Altea, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

blica y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una lámpara de cristal, «Roca», con cuatro luces; tasada en 10.000 pesetas.

2. Una lámpara de cristal, «Roca», con seis luces; tasada en 15.000 pesetas.

3. Una lámpara marca «Mandolap», plata, B-81; tasada en 9.000 pesetas.

4. Una cocina eléctrica, con cuatro fuegos; tasada en 8.000 pesetas.

Total, 42.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de diciembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 9.140

COMUNIDAD DE REGANTES DE EL BURGO DE EBRO

Por medio de la presente se pone en conocimiento de todos los regantes de esta Comunidad que el próximo día 25 de noviembre, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, tendrá lugar Junta general ordinaria, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la Junta general anterior.

2.º Aprobación del presupuesto ordinario de atenciones generales para 1979 y memoria de actividades de este Sindicato en el ejercicio actual.

3.º Cubrir plaza de Vocal del Sindicato.

4.º Todo cuanto convenga a los intereses generales de la Comunidad.

5.º Ruegos y preguntas.
El Burgo de Ebro, 10 de noviembre de 1978. — El Presidente, Antonio Utrilla Lapuente.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas idem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones